

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN LA CALLE MINAS 38-40 DE ÚBEDA (JAÉN).

ANTONIO BURGOS JUÁREZ, FRANCISCO TORRES TORRES, CRISTÓBAL PÉREZ BAREAS, ILDEFONSO MARTÍNEZ SIERRA Y EDUARDO CABRERA JIMÉNEZ

Resumen: El solar donde se ha realizado la intervención arqueológica se sitúa en una de las zonas de mayor potencial arqueológico de la ciudad de Úbeda (Jaén), Granada, en la calle Minas. Si bien no se han documentado restos arqueológicos anteriores al siglo XIX, sí es cierto que en sus inmediaciones se encuentran importantes restos monumentales de época moderna Renacentista.

Abstract: The solar where has been made the archaeological Works is placed in one of the areas with better archaeological potential in Úbeda (Jaén), in Elvira street. Although we haven't found archaeological remains before the XIXth century, it's true that we have found monumental remains in the Modern Age Renacentistas.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La parcela objeto de la intervención arqueológica corresponde a una zona de uso residencial localizada en el barrio de San Ildefonso localizado en el Centro Histórico, al exterior del lienzo norte del recinto amurallado. Esta zona se erige como una de las primeras zonas de expansión de la Ciudad desde el siglo XVI. El inmueble preexistente y ahora demolido no se encontraba inscrito dentro de la relación de elementos catalogados en el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Úbeda.

En la Zonificación Arqueológica del Plan Especial de Protección del Centro Histórico el solar se localiza dentro de la Zona C correspondiente a los barrios formados tras la expansión de la Ciudad en el siglo XVI. Esta zona implicaría la posibilidad de restos arqueológicos de interés por lo que el artículo 49 de las Ordenanzas establece la construcción de sótanos condicionada a la realización de sondeos arqueológicos previos. Esta zona inmediata a la fortificación medieval se configura a partir de Época Moderna a través de la ordenación de la calle Corredera de San Fernando como uno de los ejes urbanos más importantes de la Ciudad (zona comercial, mercado de abastos). La configuración del viario forma parte de los conjuntos de edificaciones con cronologías que se establecen a partir del siglo XVI hasta la actualidad. Este hecho hace suponer un alto grado de afectación del subsuelo.

La obra que se pretende ejecutar consta de 11 viviendas unifamiliares y planta de semisótano para aparcamiento. Se proyecta un edificio que cuenta con fachada a la calle antes descrita; que dispone de una planta baja, planta primera y bajo cubierta, ubicándose en estas plantas las once viviendas proyectadas y una planta de semisótano para garaje al servicio de los propietarios de las viviendas.

El promotor y propietario de las viviendas, **RUIPERSOL, S.L.** es el que ha sufragado los gastos derivados de la Intervención arqueológica.

LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El solar está situado en la calle Minas nº 38-40 de Úbeda (Plano 1). La planta de la parcela es de forma poligonal irregular de 5 lados, con una superficie de 400,56 m². Hacia el Noroeste el solar tiene línea de fachada de 16,21 m hacia la calle Minas y un fondo medio de 23,20 m, mientras que por el resto de sus lados está delimitado por las viviendas colindantes. La línea de fachada presenta un desnivel de unos 0,90 m, entre los extremos de la fachada. El punto más elevado de dicho desnivel se encuentra en el extremo junto a su medianera izquierda.

Esta zona se consolida a partir del siglo XVI, destacando la presencia de casas populares con elementos decorativos en la fachada (portadas).

En general, las viviendas de este barrio están construidas con mampostería irregular siendo sus fachadas encaladas, tejados a dos aguas con cubierta de teja cerámica curva y el sistema compositivo de los vanos en fachada es muy similar entre ellas. Aunque hay que destacar una fuerte sustitución del caserío en los últimos años.

En el solar que nos ocupa se observa un desnivel de unos dos metros con la zona de patio trasero de la parcela colindante por el sureste. Por tanto, en esta zona se constata un declive importante del terreno entre la calle Minas y la calle Pozo S. Nicolás si-

tuada a un nivel inferior y a la que da fachada la parcela colindante referida. En esta última, en la zona trasera destinada a patio o corral se aprecia como los muros o tapias de medianería se apoyan directamente sobre el sustrato geológico de arenisca por lo que se verifica que al menos en la parcela colindante, el terreno ha sido rebajado en relación con el aterrazamiento efectuado para salvar el desnivel existente entre ambas calles.

Hasta el momento las intervenciones arqueológicas realizadas en áreas próximas al solar han sido escasas. Sólo en la Plaza de Andalucía se ha llevado a cabo recientemente una intervención arqueológica con motivo de la remodelación de la misma para la construcción de un aparcamiento público subterráneo. Sus resultados sólo han permitido documentar la presencia de edificaciones (restos de algunos muros y atarjeas en relación con alguna vivienda de Época Moderna). No obstante, hemos de tener en cuenta que esta plaza se encuentra en el exterior del recinto amurallado medieval justo frente a la Puerta de Toledo por lo que desde la Edad Media debió de configurarse como un espacio abierto de confluencia para permitir el acceso a la ciudad medieval siguiendo la calle Real. Por tanto, la realización de esta intervención aporta una valiosa información sobre la ocupación y presencia de restos arqueológicos en esta zona de la ciudad de Úbeda.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

Las actuaciones que se han realizado dentro del ámbito espacial del solar han afectado a la excavación arqueológica del subsuelo. La excavación de los depósitos existentes aporta los registros necesarios para efectuar el análisis estratigráfico completo de las correlaciones entre los niveles sedimentarios y de las estructuras constructivas existentes, permitiendo establecer la secuencia de la ocupación y la naturaleza de los depósitos.

Las Fases de Actuación se han ajustado a lo contemplado en el Proyecto de Intervención Arqueológica y han consistido en:

FASE 1. Acondicionamiento, señalización y Control arqueológico de los movimientos de tierra. Durante esta fase se han llevado a cabo las medidas oportunas para la salvaguarda y protección de la zona de intervención, durante y después de la ejecución de los trabajos, adoptando las medidas de seguridad necesarias. Antes de la Intervención Arqueológica se había producido la demolición de la vivienda y la retirada de escombros.

FASE 2. Excavación de Sondeos Arqueológicos. Excavación arqueológica de 80,00 m², que supone una superficie del 20% del solar. Esta superficie se distribuye en 4 sondeos arqueológicos de 5 x 4 m., distribuidos uniformemente en el solar. La finalidad de estos sondeos ha sido obtener información sobre la totalidad de la secuencia estratigráfica, la naturaleza de los depósitos, la determinación de las fases de ocupación existentes y su distribución, por lo que en todos los casos se ha alcanzado el sustrato geológico. No obstante, se plantea la ampliación de estos sondeos mediante un Control arqueológico del movimiento de tierras durante la obra.

FASE 3. Documentación de los restos arqueológicos. Por último, se ha llevado a cabo la documentación gráfica a escala de la planta final y fotográfica de los trabajos y final de toda la Intervención.

El proceso de trabajo ha partido de la definición previa y del registro de la planta de las distintas Unidades Estructurales para abordar seguidamente su excavación, teniendo en cuenta sus características contextuales y aplicando los criterios metodológicos especificados en el Proyecto de Intervención Arqueológica.

La excavación de las distintas estructuras, de cada una de las fases de ocupación con estos criterios metodológicos, nos puede permitir determinar funcionalidades específicas y la articulación entre los distintos espacios para establecer su organización.

En cuanto a la descripción tipológica de la edificación demolida se corresponde con una construcción que data de la década de 1960, que responde a las necesidades propias de la época. Actualmente el edificio contaba con planta baja y dos plantas de altura.

En planta baja disponía de dos portales de acceso (portal nº 38 y portal nº 40), en los cuales se ubican las cajas de escaleras que daban acceso a las viviendas superiores. El resto de la planta baja la ocupaba un garaje en el caso de la edificación nº 38 y una serie de dependencias destinadas a local o almacén, en el caso de la edificación nº 40. Al mismo tiempo dicha edificación contaba con un cuerpo lateral junto a la medianera izquierda de una sola altura, destinado a almacén o trastero.

La altura libre de esta planta era de aprox. 3.00 m. En plantas sucesivas de 1ª y 2ª, las escaleras desembocaban en un descansillo que servía de acceso a una vivienda por planta y portal, por lo que se contaba un total de 4 viviendas, dos por planta.

Las viviendas se distribuían en una doble crujía con pasillo intermedio para el caso de las ubicadas en el edificio nº 40, con terraza posterior en una tercera crujía. Las viviendas se iluminaban tanto desde el exterior como de los patios interiores. Tales viviendas tenían una longitud en fachada de 11'10 metros aproximadamente.

Las viviendas situadas en el edificio nº 38 se distribuían en una triple crujía con pasillo central en el centro. Disponían de un frente de fachada de 5.10 m. aproximadamente, también contaban con terrazas y cubierta al fondo, en una cuarta crujía. La altura de las plantas primera y segunda era de 2.80 m. El edificio se remataba con cubiertas inclinadas de teja en la mayoría de los casos y fibrocemento en algún caso. El edificio carecía de ascensor o de instalación accesoria alguna.

En cuanto al sistema constructivo, el edificio se construyó mediante una estructura vertical compuesta básicamente por muros de carga de ladrillo o mampuestos de piedra según zonas. La zona de la escalera estaba construida mediante muros de carga para el apoyo de las bóvedas de ladrillo que conformaban las zancas de la escalera. La estructura horizontal está compuesta por forjados de hormigón armado apoyados simplemente en los muros de carga. Las zapatas estaban construidas con hormigón y en ellas se empotraron elementos metálicos para conformar la estructura. La cubierta se ejecutaba, en su mayoría, en teja cerámica sobre tabiquería de ladrillo que apoyaba en el forjado de cubierta.

Así pues, una vez retirados todos los depósitos contemporáneos relacionados con la demolición y pavimentos (terrazos y baldosas de gres) de la vivienda se produjo el afloramiento de arenisca, a escasa profundidad en toda la superficie del solar, que conforman el sustrato geológico tabular de la zona.

Como únicas estructuras excavadas en el subsuelo de arenisca se documentan los restos de una estructura subterránea utilizada posiblemente como cantina; una estructura de carácter hidráulico, pozo para la captación de agua y varias fosas vertedero con planta de tendencia rectangular de las que se han excavado rellenos con abundante material orgánico y escasos restos cerámicos, todas ellas con una cronología contemporánea. Destacar la UEC 11, una especie de pileta muy reciente con planta rectangular construida con ladrillo y cemento de función indeterminada, y la UEC 8, estructura de losas de piedra que presenta en sus juntas restos de arcilla, lo que nos induce a plantear las hipótesis de que su funcionalidad era una pileta para decantar la arcilla de algún pequeño alfar cercano o se impermeabilizó con este material para contener líquido.

Del sistema de evacuación de las aguas residuales del edificio se han documentado varios tubos de hormigón prensado y registros contruidos con ladrillos y cemento.

Respecto a la cantina, su sistema constructivo consistió en el vaciado del terreno par levantar posteriormente muros de carga de mampostería que revestían el sustrato geológico. El pavimento era empedrado y no se ha documentado el acceso, ya que ha sido muy afectada por los sistemas de cimentación con zapatas de hormigón del edificio demolido. Del relleno que la amortizaba se han recuperado algunos fragmentos cerámicos que nos sitúan en el siglo XVIII-XIX, siendo abundantes los restos de tejas y yesos. Estas estancias se utilizaban para el almacenamiento de alimentos, debido a la temperatura constante que en ellas se mantiene.

Por su parte, el pozo para la captación de agua, presenta planta circular en la boca y el interior acaba en planta prácticamente rectangular. Está excavado en el sustrato geológico y su nivel freático se alcanza a escasos metros de profundidad.

4.- VALORACIÓN DE LOS DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS E INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

El registro arqueológico obtenido en la excavación de la parcela situada en la C/ Minas nº 38-40, engloba restos de época contemporánea. A partir de este registro, que nos ha permitido realizar la identificación preliminar de los depósitos arqueológicos existentes en función de su naturaleza (contextos funcionales, características físicas) y de su formación (procesos deposicionales y alteraciones postdeposicionales, consecuencia de alteraciones naturales y/o antrópicas), hemos establecido un periodo histórico, dentro del cual podemos discriminar dos Fases Estratigráficas en función de los procesos constructivos y sedimentarios constatados en la parcela.

De la primera fase constructiva sólo constatamos los restos de una estancia subterránea en cuyo interior se ha recuperado un escaso conjunto cerámico del siglo XVIII.

A la segunda fase se adscriben todos los restos documentados en la parcela, relacionados con la vivienda contemporánea ahora demolida. El sistema constructivo y los escasos materiales recuperados nos sitúan a principios de la segunda mitad del siglo XX (década de 1960).

La excavación arqueológica realizada en el solar número 38-40 de la calle Minas, ha permitido el registro y documentación de las estructuras y de los rellenos existentes. Desde nuestro punto de vista consideramos que han sido excavados los niveles arqueológicos que serán afectados por las obras en la parcela y que los trabajos realizados han permitido la consecución de los objetivos contemplados en el *Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva*, por lo que desde nuestro criterio consideramos que no deben existir condicionamientos que impidan la ejecución del proyecto de edificación en dicha parcela.

FIGURAS

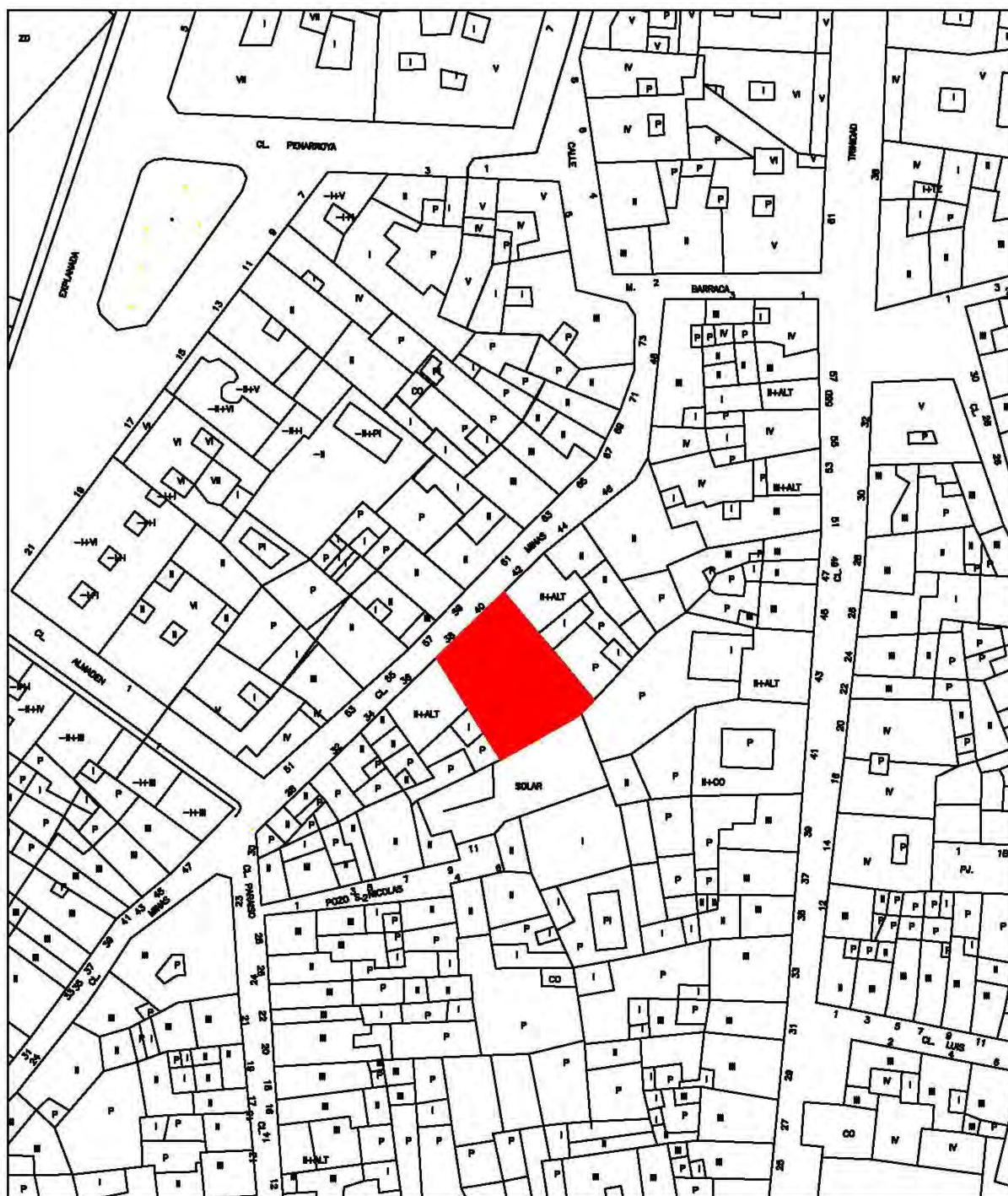


Figura 1. SITUACIÓN MI38-UB-06

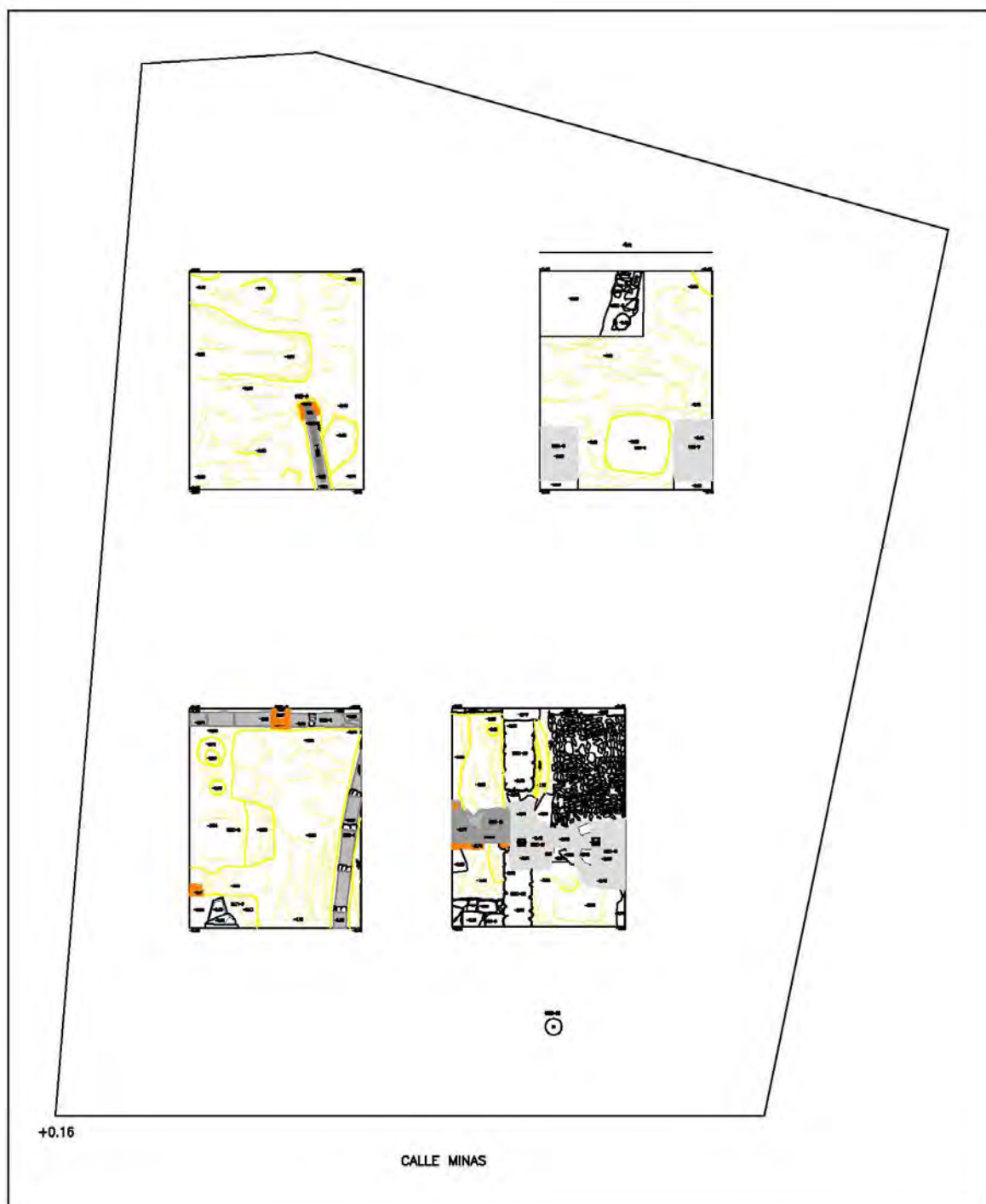


Figura 2. PLANTA GENERAL MI38-UB-06

LÁMINAS



Lámina I. Sondeo 1.



Lámina II. Sondeo 2.



Lámina III. Sondeo 3.



Lámina IV. Sondeo 4.